

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 134 - 2020 - GR- JUNÍN/GGR

Huancayo, 14 AGO 2020

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe N° 152-2020-GRJ-GRPPAT y el Informe Presupuestal N° 193-2020-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego considera procedente la modificación presupuestal en el nivel funcional programático, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 24 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, precisa que: *"Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático se realizan atendiendo a las limitaciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1440, en la Ley Anual de Presupuesto para cada año fiscal, y en el marco legal vigente; considerando que de existir excepciones en tales normas, se deben tomar en cuenta las condicionalidades fijadas en éstas para su aplicación"*;

Que, mediante Informe N° 152-2020-GRJ/GRPPAT e Informe Presupuestal N° 193-2020-GRJ-GRPPAT/SGPT de fecha 14 de agosto de 2020, las unidades orgánicas competentes emiten opinión favorable a la propuesta de modificación presupuestal;

Que, con Informe Técnico N° 094-2020-GRJ/GRPPAT/SGPT-DSPC de fecha 14 de agosto de 2020, la Analista de Presupuesto Econ. Susana Paucar Condor informa procedente la modificación presupuestal en el nivel funcional y programático, a fin de coadyuvar a cumplir objetivos institucionales con la atención continua de los establecimientos de salud para hacer frente al coronavirus; por el monto total de S/ 250,000.00 soles de acuerdo al anexo adjunto;

Que, con Informe Técnico N° 038-2020-GRJ/GRPPAT/SGPT-DSPC de fecha 23 de julio de 2020, la Analista de Presupuesto CPC. Pamela Alayo Apolinario informa un saldo disponible aproximado de S/ 527,265.53 soles, de los cuales S/ 518,994.39 soles corresponde a programas presupuestales, y S/ 8,271.14 soles corresponde Acciones Centrales y APNOP;

Que, según la Resolución Ejecutiva Regional N° 258-2019-GRJ, de fecha 11 de abril del año 2019, el Gobernador Regional delega facultades al Gerente General Regional a fin de emitir resoluciones aprobando las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

GERENCIA GENERAL	
DOC. N°	04256711
EXP. N°	02892206



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1.- Autorizar la modificación presupuestal en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2020, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.



ARTÍCULO 2.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3.- Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

.....
LIC. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZO
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 01 SEP. 2020

.....
Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARÍA GENERAL

ANEXO

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES ENTRE UNIDADES EJECUTORAS

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 134 - 2020-GR- JUNIN/GGR

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
UNIDS. EJEC. : SECTOR SALUD Y EDUCACION
FUENTE DE FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PRG	PRD	ACT	DESCRIPCIÓN	DE:					A:				TOTAL		
				300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION	301 EDUCACION TARMA	302 EDUCACION SATIPO	304 EDUCACION HUANCAYO	308 EDUCACION YAULI LA OROYA	311 EDUCACION PANGOA	801 SALUD DANIEL ALCIDES CARRION	402 SALUD EL CARMEN	407 SALUD JUNIN		409 RED DE SALUD PICHANAKI	
0147			FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA	100,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	3000836		ADECUADAS CONDICIONES DE OPERACION DE LAS INSTITUCIONES DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA	100,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	5006100		PROVISION DE SERVICIOS BASICOS, SEGURIDAD Y LIMPIEZA	100,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
			5 GASTOS CORRIENTES	100,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	100,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	-	70,000	23,140	35,000	10,000	10,000	148,140	-	-	-	-	-
	3000001		ACCIONES COMUNES	-	-	1,257	-	-	-	1,257	-	-	-	-	-
			5000276 GESTION DEL PROGRAMA	-	-	1,257	-	-	-	1,257	-	-	-	-	-
			5 GASTOS CORRIENTES	-	-	1,257	-	-	-	1,257	-	-	-	-	-
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	1,257	-	-	-	1,257	-	-	-	-	-
3000385			INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	-	70,000	21,883	35,000	10,000	10,000	146,883	-	-	-	-	-
	5005943		MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	-	70,000	21,883	35,000	10,000	10,000	146,883	-	-	-	-	-
			5 GASTOS CORRIENTES	-	70,000	21,883	35,000	10,000	10,000	146,883	-	-	-	-	-
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	1,860	-	-	-	1,860	-	-	-	-	-
			3000792 LOCALES CON CONDICIONES FISICAS ADECUADAS	-	-	1,860	-	-	-	1,860	-	-	-	-	-
5003165			MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	-	-	1,860	-	-	-	1,860	-	-	-	-	-
			5 GASTOS CORRIENTES	-	-	1,860	-	-	-	1,860	-	-	-	-	-
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	1,860	-	-	-	1,860	-	-	-	-	-
			INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	-	-	1,860	-	-	-	1,860	-	-	-	-	-
			3000792 LOCALES CON CONDICIONES FISICAS ADECUADAS	-	-	1,860	-	-	-	1,860	-	-	-	-	-
9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	-	-	-	-	-	-	-	90,000	33,552	33,393	93,055	250,000
	3999999		SIN PRODUCTO	-	-	-	-	-	-	-	90,000	33,552	33,393	93,055	250,000
			5001195 SERVICIOS GENERALES	-	-	-	-	-	-	-	90,000	33,552	26,612	93,055	243,219
			5 GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	90,000	33,552	26,612	93,055	243,219
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	-	-	-	-	90,000	33,552	26,612	93,055	243,219
5001562			ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	-	-	-	-	-	-	-	90,000	33,552	26,612	93,055	243,219
			5 GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,781	-	6,781
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,781	-	6,781
			TOTAL GENERAL	100,000	70,000	25,000	35,000	10,000	10,000	90,000	33,552	33,393	93,055	250,000	6,781

RESUMEN

2.3 BIENES Y SERVICIOS	100,000	70,000	25,000	35,000	10,000	10,000	250,000
TOTAL	100,000	70,000	25,000	35,000	10,000	10,000	250,000

